

20 AGO. 2014

ANGOL,

1587

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Segundo Memorándum N° 15 de fecha 19 de Agosto de 2014, de Sr. José Nova Zapata, Director Escuela Municipal de Arte Angol.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Uniformes para el Coro de Profesores y la Orquesta Juvenil de Angol.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra L), a **Verónica Beatriz Cerna Cid, R.U.T. 14.333.772-3**, ya que habiéndose realizado Licitación N° 2736-113-L114, esta se Declara Inadmisible, y dado que se trata de una adquisición Indispensable para la ejecución del Proyecto, se procede a este tipo de Contrato, ya que un nuevo llamado a proceso de licitación generaría mas atrasos en las presentaciones de cada grupo.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-762-000-000, Aplic-Ensamble de Coro y Orquesta (CNCA), del presupuesto Municipal vigente, por el monto de \$ 1.161.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/GSC/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

